INFORME TRIMESTRAL

ENERO A MARZO DE 2025

BANEVIM

El Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres de Zacatecas tiene por objeto, administrar, integrar, sistematizar, analizar y difundir información y estadísticas sobre casos o incidencias de violencia contra las mujeres. La información que se utilizó en la elaboración de este documento fue proporcionada por las instancias y dependencias responsables[1] (de ahora en adelante instancias responsables) de dar atención a las mujeres víctimas de violencia en el Estado de Zacatecas; quienes a partir del acercamiento y/o solicitudes de servicios de asesoría, atención y apoyo realizadas por mujeres en situación de violencia, se encargan de generar expedientes (registros administrativos) de cada uno de los casos. Según lo ordena la LAMVLVZ, así como su Reglamento; las instancias responsables de la alimentación del Banco Estatal son las siguientes:

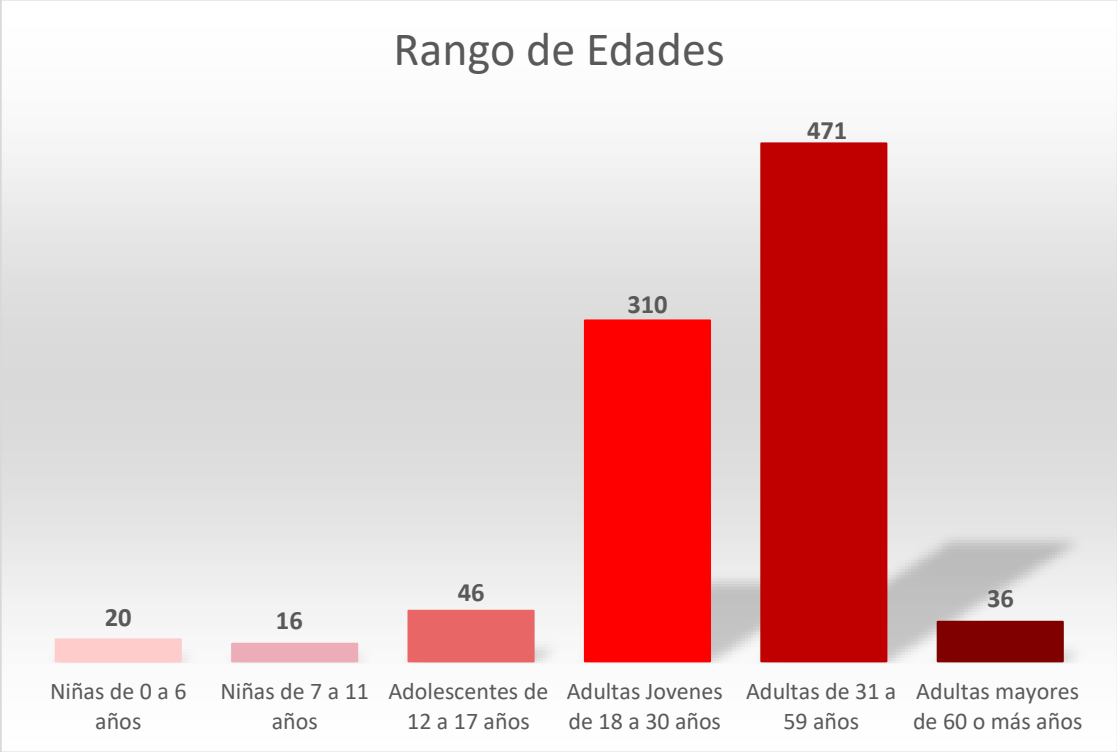
1. Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas;
2. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia;
3. Secretaría de Salud del Estado de Zacatecas;
4. Secretaría de las Mujeres;
5. Secretaría de Educación;
6. Secretaría de Seguridad Pública;
7. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas;
8. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas; e
9. Instancias Municipales de las Mujeres.

Cuidando ante todo la confidencialidad en el manejo de la información de los datos de las mujeres en situación de violencia, el presente documento es una recopilación estadística de la situación de violencia contra las mujeres en el estado de Zacatecas; tomando como base los datos proporcionados durante el **primer trimestre de 2025**, los cuales corresponden al número de registros realizados durante el periodo señalado.

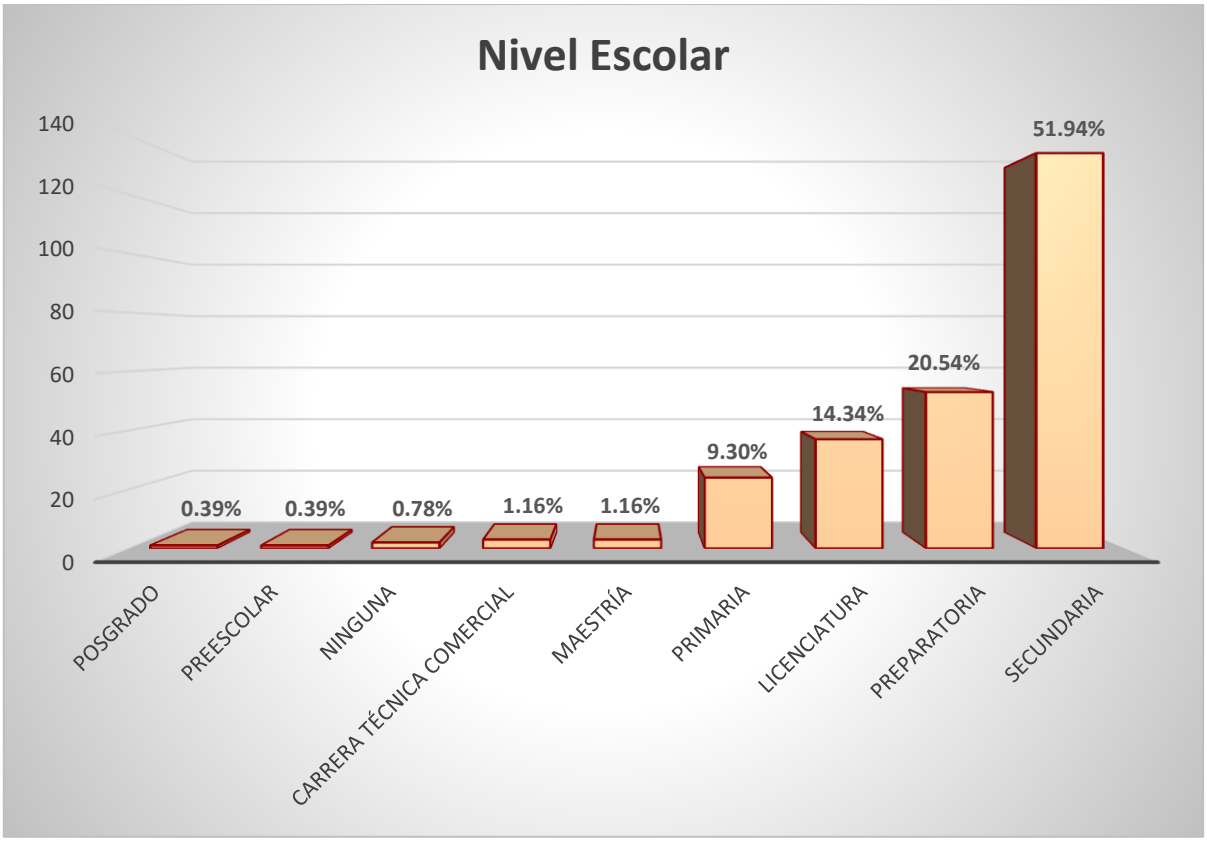
a) Para obtener mayor información acerca de las instituciones responsables que alimentan la plataforma BANEVIM, remitirse al apartado “Instancias que proporcionan información” de este documento.

b) Estos registros no necesariamente representan el número de hechos o incidencias ocurridas durante el mismo. Por último, es importante mencionar que, el Banco Estatal comenzó a operar formalmente en el mes de agosto de 2017, por lo que la información no podrá ser comparada con periodos anteriores a la fecha señalada; pero sí podrá analizarse la situación de violencia contra las mujeres a partir de los informes trimestrales y/o semestrales publicados en el Banco Estatal, o bien, dándole seguimiento a la actualización mensual de datos presentada en el portal del Banco Estatal.

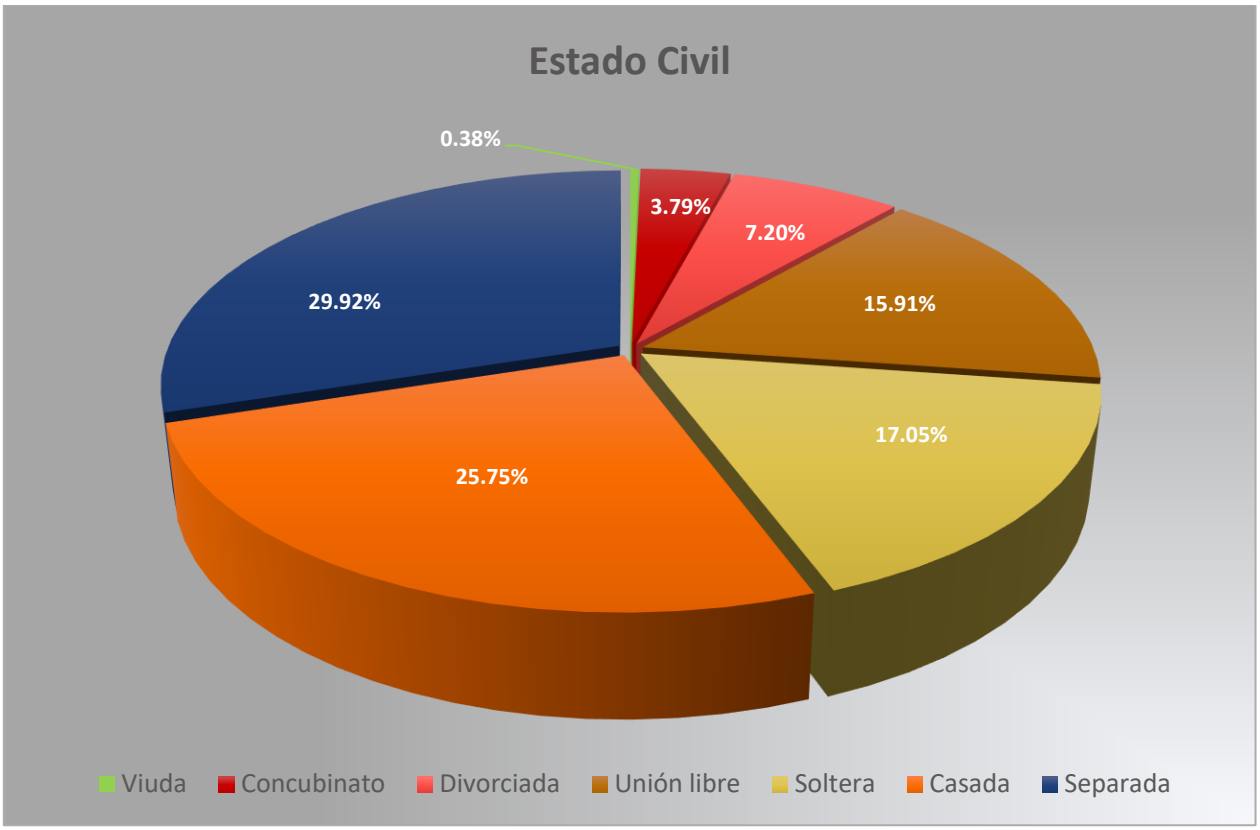
Se registró un total de 899 casos de violencia contra las mujeres en el trimestre de Enero a Marzo de 2025 de los cuales se obtuvo lo siguiente:



La violencia contra las mujeres se dirige con mayor frecuencia a mujeres que se encuentran en edad reproductiva siendo los rangos de edad con mayores casos, el de 18 a 30 años y el de 31 a 51 años.

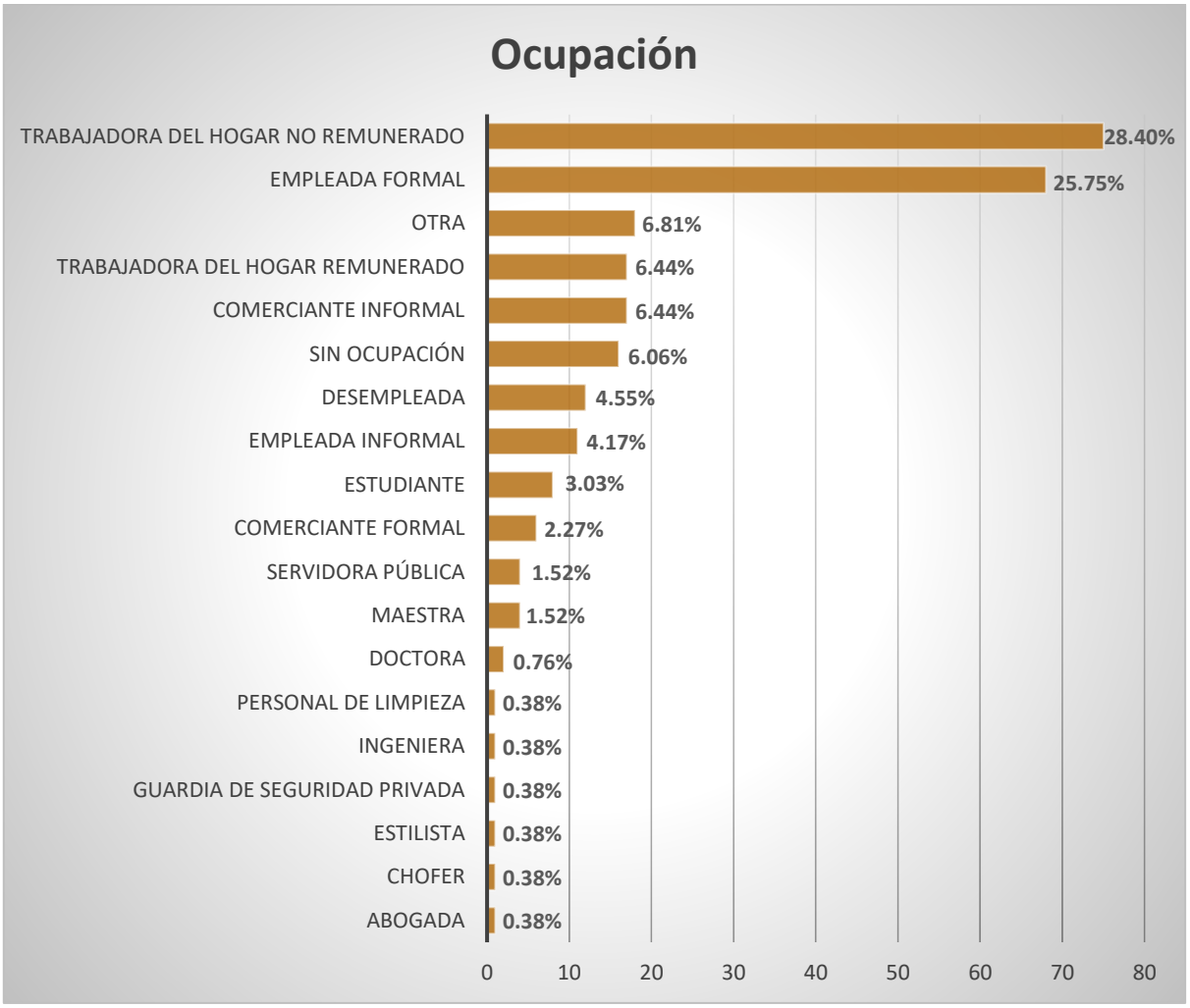


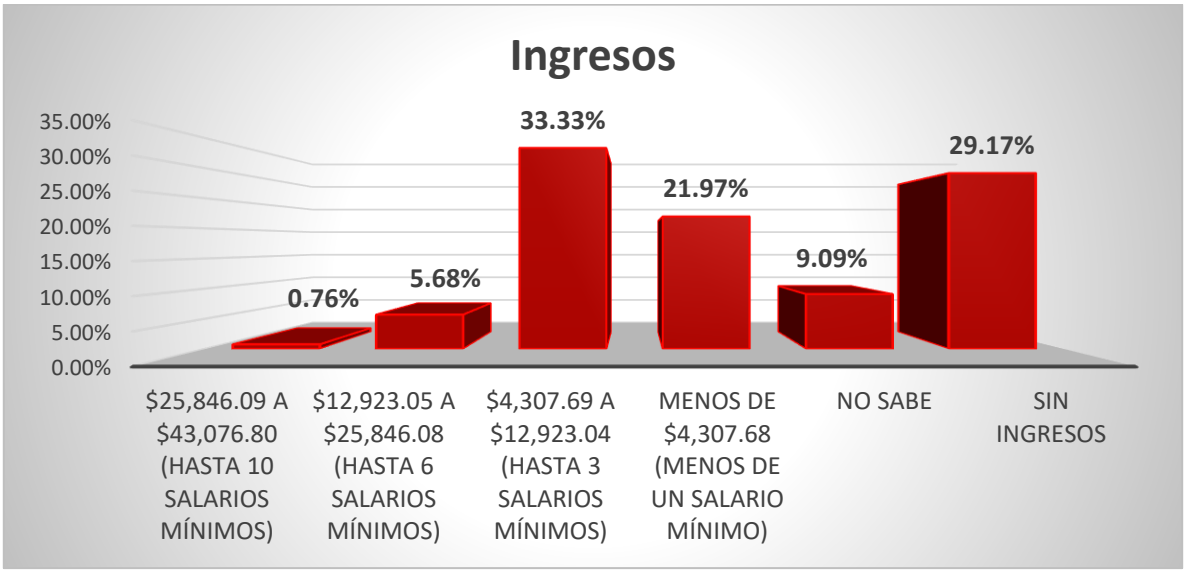
De acuerdo a los datos recabados el 51.94% de las mujeres que reportaron sufrir algún caso de violencia, informo tener estudios de secundaria, el 32.43% de las mujeres cuenta con estudios de preparatoria o más, el 9.30% solo cuenta con estudios de primaria, es importante mencionar que cerca del 1% de las mujeres reporto no contar con ningún grado de estudio.



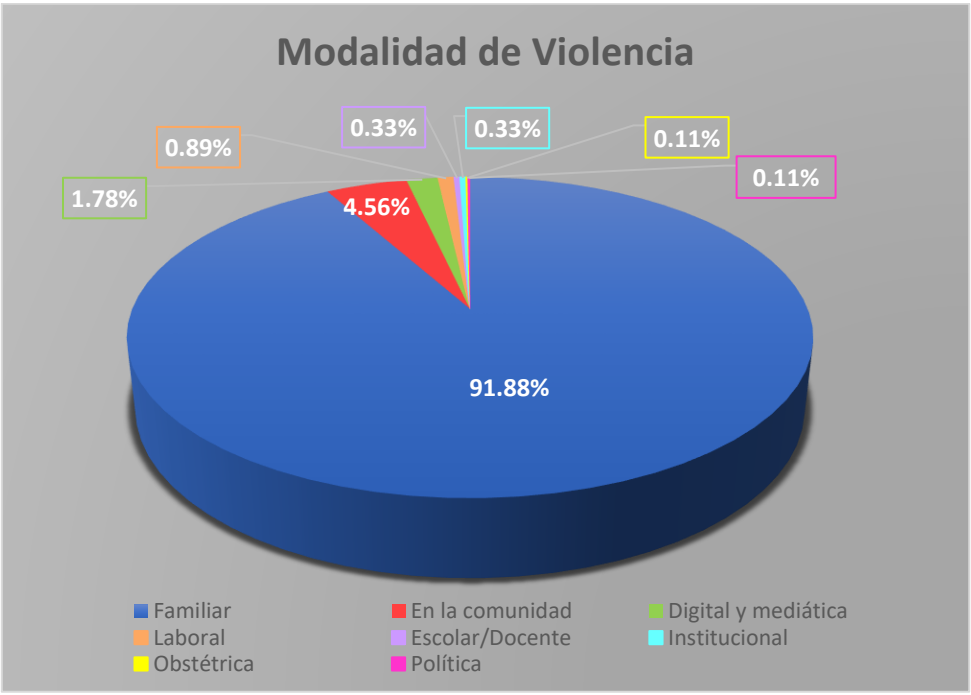
De acuerdo a la información recabada se puede observar que el 45.45% de las mujeres que reportaron sufrir violencia estaban viviendo en pareja (concubinato, unión libre o casada), a diferencia del 54.55% que no estaba viviendo en pareja (viuda, divorciada, soltera o separada). Los datos permiten observar que las mujeres sufren violencia independientemente del estado civil en el que estén viviendo.

La información obtenida de los datos registrados nos permite conocer que el 57.95% de las mujeres que fueron violentadas contaban con una actividad económica remunerada (diversas ocupaciones considerando las formales e informales), a diferencia del 28.41% que no obtiene remuneración de las actividades que desempeña (trabajadora del hogar no remunerado), el 3.03% solamente estudia y el 10.61% manifestaron no desempeñar alguna actividad económica (sin ocupación o desempleada).

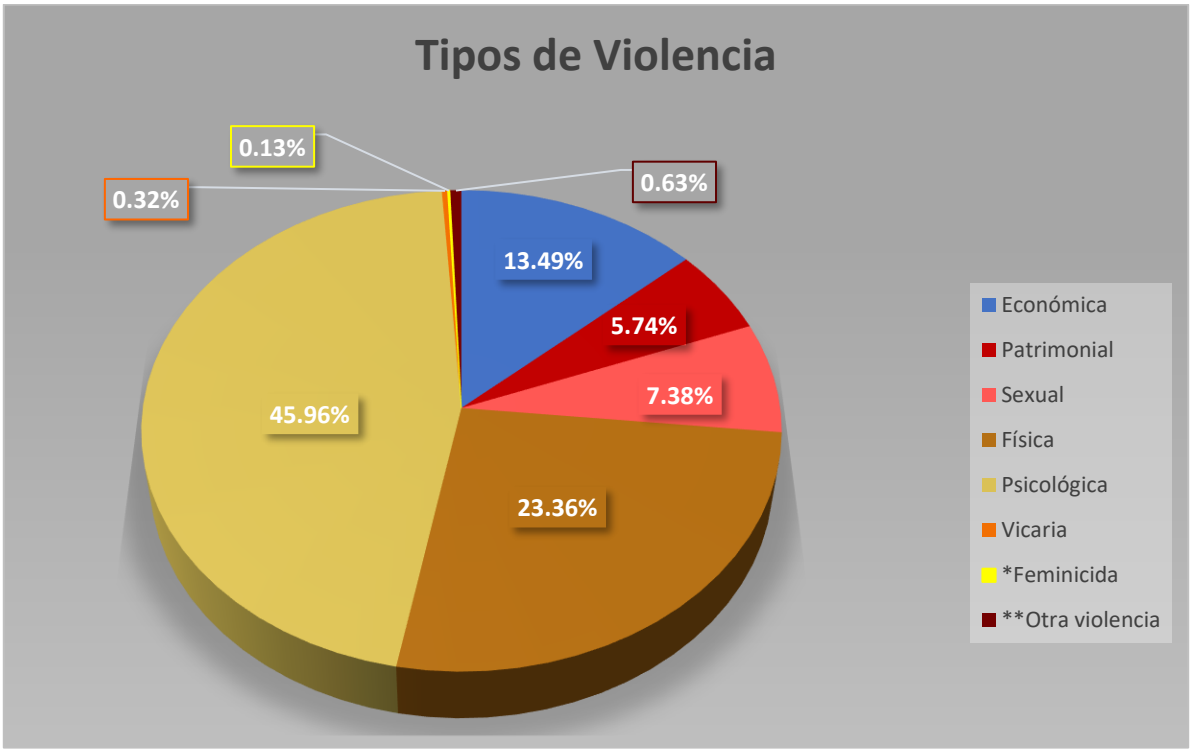




El 61.74% del total de las mujeres que sufrieron violencia manifestó que percibe de 1 hasta 10 salarios mínimos por la actividad económica que desempeña, el 29.17% no percibe ningún ingreso y el 9.09% reporto no saber si percibe o no ingresos.

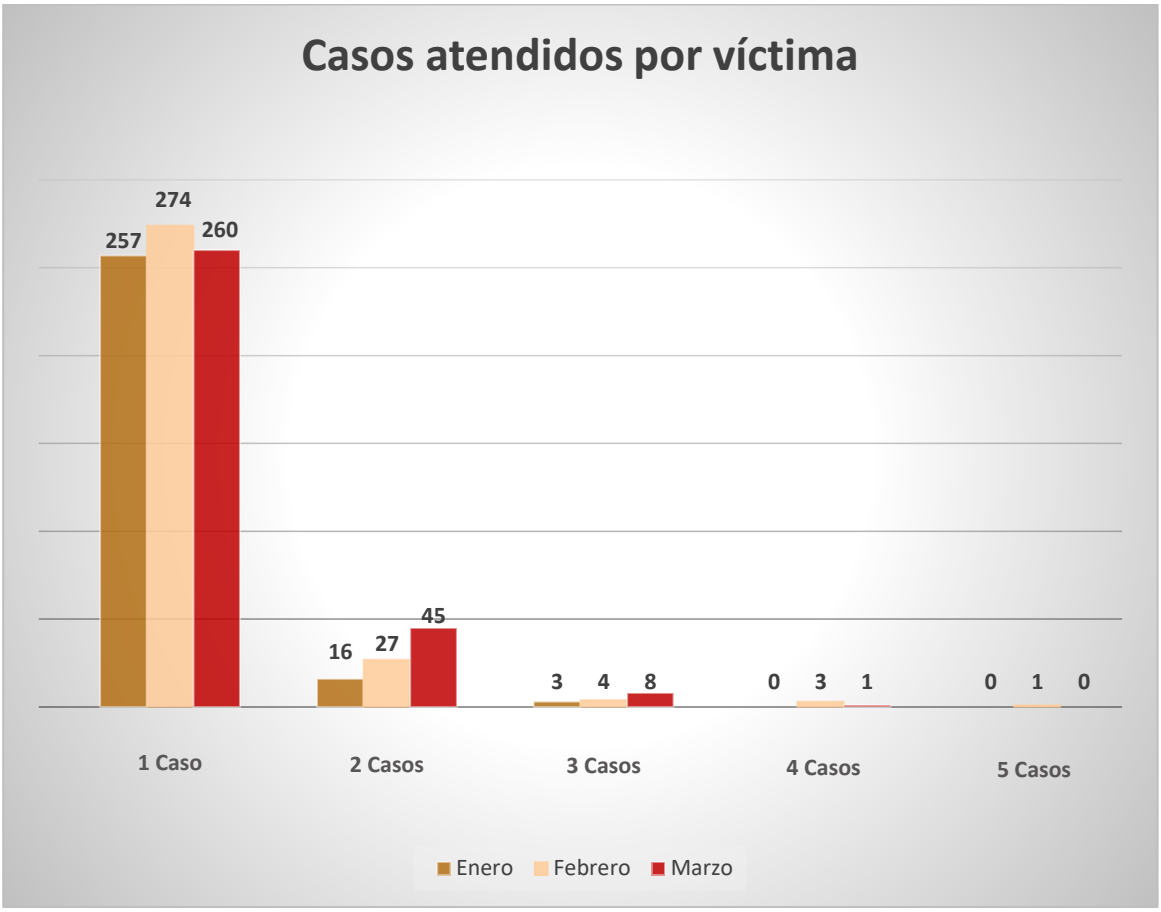


Es visiblemente notorio que las mujeres son violentadas en gran medida dentro de sus hogares con un porcentaje de 91.88% del total de los casos, el 8.12% restante permite ver que a la mujer se le violenta en cualquier ámbito de la sociedad.



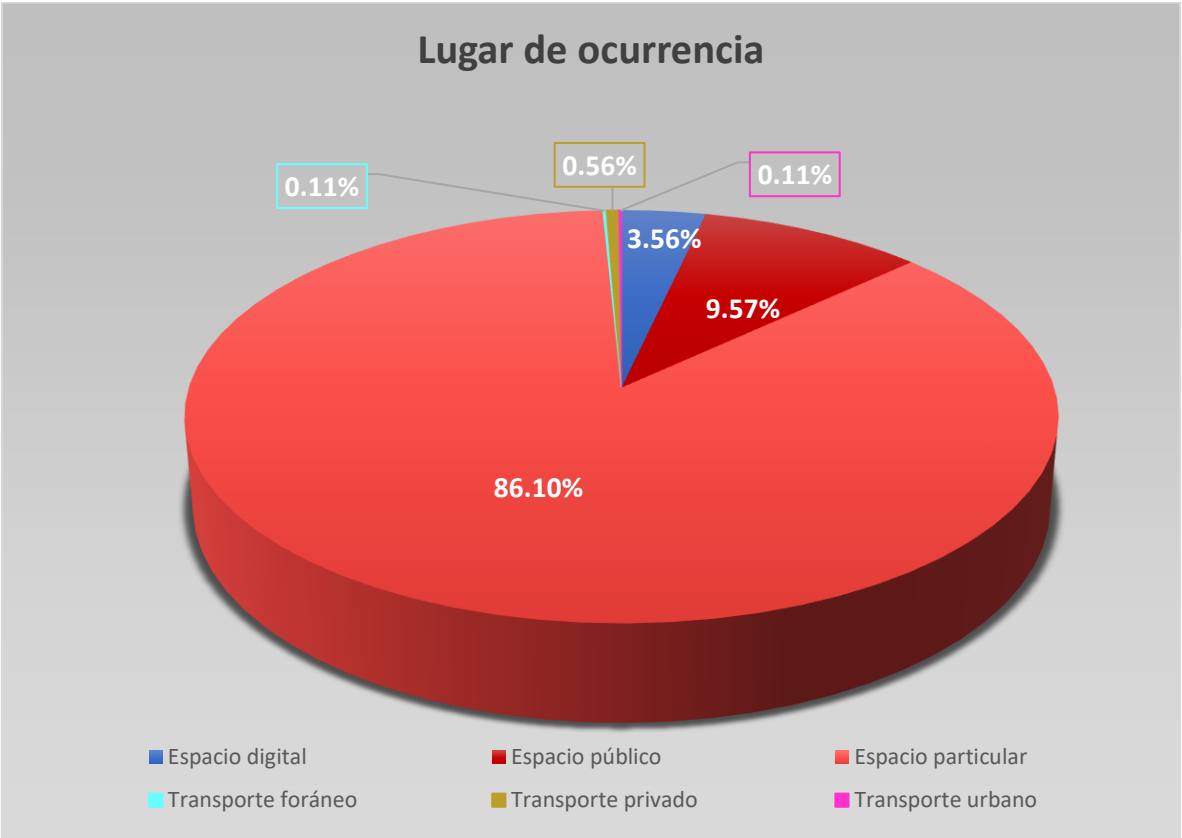
La violencia contra las mujeres es ejercida de maneras diversas, según lo recabado en los casos registrados, es la violencia psicológica la que más padecen las mujeres en el Estado de Zacatecas y al igual que en los ámbitos dónde se manifiesta la violencia, las mujeres están expuestas a sufrir cualquier tipo de violencia.

Se concluye que algunas de las mujeres sufrieron uno o más tipos de violencia, puesto que de 899 casos de violencia contra la mujeres reportados, el total de manifestaciones de violencia fue de 1,586 en sus diversos tipos de violencia (psicológica, física, sexual, patrimonial, económica, feminicida, vicaria y otra violencia.



De los casos registrados en el periodo de enero a marzo de 2025 se observa que las mujeres están en riesgo de sufrir más de un caso de violencia, tal como lo muestra la gráfica, hubo 1 (0.11%) mujer a la cual se le brindó atención en 5 casos diferentes, siendo este el mayor número de casos atendidos por usuaria durante este periodo.

Se observa que el 87.99% de las mujeres víctimas de violencia en este periodo registraron solo 1 caso de violencia, el 9.79% registro 2 casos, el 1.67% registro 3 casos y el 0.044% registro 4 casos.



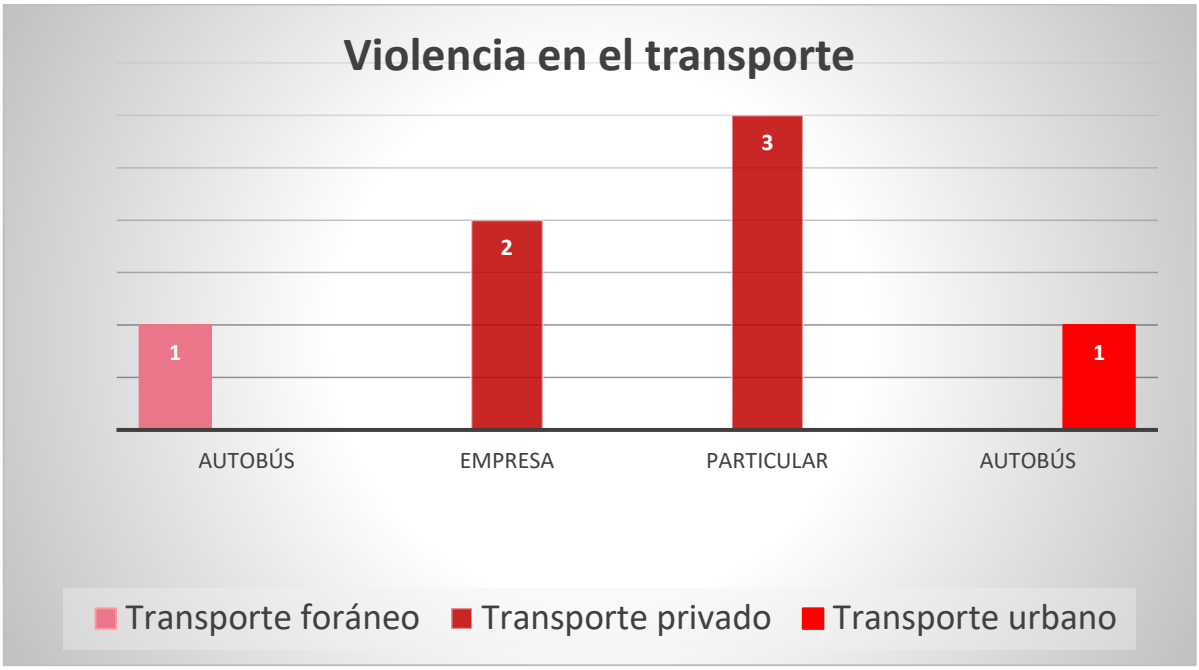
La violencia contra las mujeres se manifiesta en mayor medida en el espacio particular (86.10%), lo cual se empata con el dato de que la violencia familiar es la que más se presenta, y al igual que los tipos y modalidades en los que se produce la violencia contra las mujeres, el lugar en el que la misma ocurre puede ser diverso y en ninguno de ellos las mujeres están exentas de sufrir violencia. Los diferentes medios de transporte representan el 0.78% de lugares en el que las mujeres están en riesgo de sufrir violencia, el espacio público representa el 9.57% y los medios digitales el 3.56%.



El gráfico muestra un comparativo de la frecuencia con la que la violencia contra las mujeres ocurre en el espacio digital, público y particular.

Se puede observar que la violencia contra las mujeres se ejerce en mayor medida en el espacio particular con un porcentaje del 86.77%, el espacio público con 9.64% y el 3.59% en el espacio digital.

En el espacio digital la violencia contra las mujeres se manifiesta con mayor frecuencia en redes sociales 46.88%, en el espacio público las instituciones gubernamentales con un 10.47% y otro espacio con el 60.47%, por último en el espacio particular es visiblemente mayor la frecuencia con la que se da violencia contra las mujeres en la casa habitación siendo el 98.32%.



Cuando la violencia ocurre en algún tipo de transporte (0.78% de los casos reportados) se identificó que tiene más ocurrencia en el transporte privado y con mayor medida en el transporte particular, respetando de esta manera el patrón que indica que la violencia contra las mujeres se ejerce en mayor medida en el ámbito familiar y lugares particulares.